

Premios

Cooperativas Agro-alimentarias de España

Cooperativas Agro-alimentarias de España convoca por segundo año consecutivo el Premio Cooperativas Agro-alimentarias de España. El Premio destacará la labor de una cooperativa en un ámbito concreto. El objetivo de estos premios es comunicar a la sociedad los valores y comportamientos que como Organización queremos fomentar a través de ejemplos concretos.

En 2017 el Consejo rector ha decidido las categorías premiadas sean:

- **Cooperativa del Año.** Se reconocerá a aquella cooperativa que haya destacado de manera especial en alguna actuación relevante durante 2016.
- **Desarrollo Rural.** Se valorarán las actuaciones de carácter social de las cooperativas dirigidas a su entorno rural. Iniciativas que persigan la incorporación de jóvenes, nuevos servicios para socios, patrocinio de las actividades de la comunidad rural, oportunidades de empleo, mejora de vida de colectivos desfavorecidos o bienestar de la comunidad.
- **Igualdad de Oportunidades.** Se premiarán las iniciativas que apuestan por la Igualdad de Oportunidades y que fomenten el empoderamiento y liderazgo de la mujer en las cooperativas agroalimentarias.
- **Innovación.** Se reconocerán los méritos de las cooperativas que han destacado en innovación en materia de producción agraria, procesos de transformación, nuevos productos y organización empresarial.

La entrega de los premios coincidirá con la celebración de la Asamblea de Cooperativas Agro-alimentarias de España el próximo mes de mayo en Madrid, el acto más importante de la Organización y que suele clausurar la Ministra.

I. Requisitos

Podrán optar a este premio las cooperativas agroalimentarias, pertenecientes a cualquiera de los sectores, independientemente de su tamaño, que cumplan todos los requisitos establecidos en las bases que para esta convocatoria se han definido.

1. Los premios se otorgarán en base a las categorías que se premien en esta edición. Por lo tanto habrá una cooperativa premiada por cada categoría.

2. Para optar al premio será precisa la presentación de un dossier que estará compuesto por:

- a. La candidatura cumplimentada, según el modelo definido.
- b. Documento de síntesis con las actuaciones que se quieran destacar. Estas actuaciones se respaldarán con documentación específica acerca de las

mismas. Podrá tratarse de material informativo en formato texto, video, fotográfico, etc, de manera que pueda obtenerse una visión lo más global y completa posible por parte del jurado.

c. Aval de la Federación de Cooperativas (FUTs) a la que pertenece a Cooperativas Agro-alimentarias de España.

3. Las presentadas deberán asociarse a alguna de las categorías establecidas para el premio.

4. Se valorará la solidez de las actuaciones presentadas, la originalidad, la repercusión en los grupos de interés, el beneficio aportado en su entorno social, la perdurabilidad en el tiempo y el peso de las actuaciones en relación con la categoría a la que se presente, entre otros aspectos.

5. En el caso de la categoría **Igualdad de Oportunidades** se valorará a aquellas Cooperativas que tengan en sus Consejos Rectores al menos, una rectora; que tengan implantadas medidas o políticas de igualdad; que hayan suscrito convenios voluntarios de colaboración con el IMIO en 2016, para el fomento de la participación de las mujeres en los Consejos Rectores y órganos de decisión; que hayan participado en el programa de emprendimiento y liderazgo de la mujer cooperativa. Convenio IMIO 2016; cooperativas cuya Federación tenga presencia en AMCAE; que tengan al frente de la Gerencia una mujer; o que hayan impartido algún tipo de formación en la línea de empoderamiento y liderazgo. Asimismo, también se valorará en relación a las medidas de igualdad, la existencia de un plan de igualdad, plan de conciliación, o código de buenas prácticas, así como la presencia de mujeres en la dirección de departamentos que nos sean especialmente "feminizados".

6. En la categoría **Innovación** se valorará las cooperativas que participen en proyectos internacionales, nacionales o regionales, o que colaboren con otras cooperativas en innovación. También se valorará a aquellas cooperativas que lideren proyectos de innovación, así como a las que como resultado de la innovación hayan registrado alguna patente.

7. EL dossier de la cada candidatura deberá enviarse a la atención de Nerea Lerchundi (lerchundi@agro-alimentarias.coop) en formato electrónico preferentemente, pero también serán aceptado su envío por correo a la siguiente dirección: Cooperativas Agro-alimentarias de España, c/ Agustín de Betancourt, 17, 4ª planta. 28003 Madrid, a la atención de Nerea Lerchundi.

II. Procedimiento de concesión

La concesión de los Premios Cooperativas Agro-alimentarias de España se realizará mediante el procedimiento de concurrencia competitiva, conforme a los principios de publicidad, transparencia e igualdad.

El plazo y la documentación exigida para presentar las solicitudes, así como la memoria justificativa del proyecto, será el **31 de marzo de 2017**.

III. Jurado

El Jurado estará presidido por el presidente Ángel Villafranca y los vicepresidentes

de Cooperativas Agro-alimentarias de España, Juan Rafael Leal y Cirilo Arnandis, el director general, Agustín Herrero, y expertos externos del ámbito de la Administración, la universidad y la empresa.

IV. Dotación de los premios

Cada una de las cooperativas ganadoras recibirá un trofeo y/o diploma acreditativos del premio.

Los ganadores recibirán la notificación de la concesión del premio correspondiente mediante una comunicación de Cooperativas Agro-alimentarias de España.